



### **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

Considerando la necesidad de fijar unos criterios de selección del monitor/es que impartirán los módulos formativos del curso "ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO" a impartir por este Ayuntamiento en los próximos meses, subvencionado por el SEF y cofinanciado por el FSE, con la finalidad de garantizar la imparcialidad e igualdad en la citada selección

### **RESUELVO**

**PRIMERO.-** Aprobar los siguientes criterios de selección de los monitor/es:

1. Mayor experiencia docente relacionada con las materias objeto del curso.
2. Mayor experiencia profesional relacionada con las materias objeto del curso.
3. Mayor formación académica relacionada con las materias objeto del curso.

En caso de empate, los méritos aportados se valorarán con arreglo al siguiente baremo:

1. Experiencia docente: 0.5 puntos por hora impartida como docente en las materias objeto del curso.
2. Experiencia profesional: 0.2 puntos por mes trabajado en las materias objeto del curso.
3. Formación académica: 0.05 puntos por hora de formación en las materias objeto del curso.

**SEGUNDO.-** Con la persona seleccionada se suscribirá un contrato administrativo de servicios con una duración igual a las horas asignadas al módulo a impartir.

En Ceutí, fecha al margen.  
(Documento firmado digitalmente)